

**RECIBE CEDHJ QUEJA CONTRA SECRETARÍAS DE SALUD
ESTATAL Y FEDERAL**

*** Se dictan medidas cautelares para garantizar el derecho a la salud**

El día de hoy la Comisión Estatal de Derechos Humanos recibió queja de un doctor del Hospital Civil Fray Antonio Alcalde, perteneciente al área de consulta externa a adultos, quien, preocupado por la salud tanto de trabajadores del nosocomio, como de los usuarios, se inconformó en contra de las secretarías de Salud Jalisco y federal, ante la falta de medicamentos y las condiciones poco propicias para brindar sus servicios ante personas que se presentan con posibles síntomas de influenza.

La queja fue aceptada y clasificada como la 5598/09/IV, por lo que ve a la secretaría estatal, y fue turnada a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en lo que refiere al ámbito nacional.

Luego de recibida la inconformidad, y sin prejuzgar la veracidad de los hechos, con la finalidad de evitar la consumación irreparable de violaciones al derecho a la salud, la institución dictó medidas cautelares al secretario de Salud, consistentes en que: gire instrucciones a personal a su cargo para que se les dote de manera inmediata de los medicamentos necesarios y suficientes para tratar a los enfermos y a sus familiares que se encuentran en el hospital y que presentan síntomas de probable influenza.

De igual forma, que se les proporcionen los implementos necesarios, como medicamentos, guantes, botas, uniformes y cubrebocas, y todas las medidas de protección, para minimizar y evitar posibles contagios al tener contacto con pacientes que presentan los síntomas.

El término de adopción de las medidas solicitadas al secretario es de 24 horas, contadas a partir de su notificación.